Dosquebradas, 29 de Junio de 2023

Funcionaria
VICTORIA EUGENIA BATERO CORRE
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación
Municipio de Dosquebradas

Asunto: Designación de Supervisión

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que a partir de la fecha fue designada como **SUPERVISORA**, del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N°1924 de 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** y **LINA MARCELA MONDRAGON RIOS,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.147.466 de Pereira-Risaralda, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

Es importante recordarle las responsabilidades que enmarca el Capítulo IX del Manual de Contratación contenido en el **DECRETO 544 DE DICIEMBRE 20 DE 2022**, **"Por el cual se adopta el Manual de Contratación y de supervisión-interventoría de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas-Risaralda"**

En cuanto a las obligaciones que desprenden el actuar como supervisor, se solicita:

1. Diligenciar el formato **Informe Parcial de Supervisión y Interventoría V.2**, cuando el contrato supervisado, se encuentre en un 50% de ejecución. Lo anterior con el fin de realizar el seguimiento adecuado y evidenciar el estado actual de los procesos contractuales que se encuentran bajo su supervisión.
2. Diligenciar el formato **Informe Final de supervisión y/Interventoría V.2** al momento de terminación del contrato supervisado.

Dichos informes deberán ser enviados al correo: **planeación.contratacion@dosquebradas.gov.co**

Adicionalmente, por medio de la presente se hace constar que la designación de supervisor (a) se realizó con previo análisis de los conocimiento e idoneidad para regular dicha materia.

Atentamente,

SANDRA LUCIA OSPINA RINCÓN
Secretaria de Planeación Municipal de Dosquebradas

Proyectó: Carlos Alberto Ballesteros Ocampo - Contratista